

Guayaquil, Septiembre 28 de 1999.

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
**"INVERSIONES ARLIMAR S.A."**  
Ciudad.

El suscrito Sr. Celso Mateo Cruz, Comisario de **INVERSIONES ARLIMAR S.A.**, en cumplimiento con la Resolución No. **90-1-5-3-006**, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1998**.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

La correspondencia, Libros y Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de Control interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

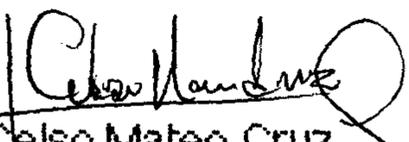
Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente

  
Sr. Celso Mateo Cruz  
COMISARIO

